



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO



H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL
CARATULA PARA CONTROL DE CONTRATOS

FECHA DE EMISION: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	LICITANTE GANADOR	INE REPRESENTANTE
MACN-FIII-003/2022	01 DE SEP DEL 2022	JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ	0729069262404
NUMERO DE CONCURSO	FECHA DE FALLO	FECHA DE RECEPCION DE PROPUESTAS	DIAS CALENDARIO DE LA OBRA
MACN-F3-FAIS-IR-003/2022	26 DE AGOSTO DEL 2022	19 DE AGOSTO DE 2022	90

DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL SERVICIO:

"A) REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIO ALLENDE EN MEZQUITES MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS B) REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN CALLE IGNACIO ALLENDE LOCALIDAD MEZQUITES MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS C) CONSTRUCCIÓN DE CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE MEZQUITES MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS"

DATOS DEL LICITANTE GANADOR:	REG. FED. CONTRIB.
SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) 0729069262404 Y CLAVE CURP AAHJ860423HNTNRR04 Y SEÑALA QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE PRIVADA PANAMÁ, NÚMERO 6, COL. LOS FRESNOS ORIENTE, CODIGO POSTAL 63190 EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT	AAHJ860423H2A
	C.U.R.P.
	AAHJ860423HNTNRR04
	INFONAVIT
	REG. IMSS
	D3553753103

OFICIO DE AUTORIZACION DEL RECURSO				
OFICIO DE APROBACIÓN		EMITIDO POR		FECHA
MACN/IMPLAN/FIII/03/2022		H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT		14-jul-22
IMPORTE DEL CONTRATO		IMPORTE DE ANTICIPO	DESGLOSE DEL ANTICIPO(NO APLICA)	
MONTO	1,976,499.57	MONTO:	592,949.87	
I.V.A. 16%	316,239.93	I.V.A 16%:	94,871.98	
TOTAL:	2,292,739.50	TOTAL:	687,821.85	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO				
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO	
05 DE SEPTIEMBRE DE 2022			04 DE DICIEMBRE DE 2022	

OBSERVACIONES:

LA ADJUDICACION DE ESTE CONTRATO SE LLEVO A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 20 FRACCION II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT. NO SE OTORGA UN ANTICIPO PARA LA PRESENTE OBRA. ASI MISMO SE OBLIGA A ENTREGAR POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL **PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ARTICULO 32-D REFERENTE A LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ANTE EL SAT, ASI COMO LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, EL NUMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA PARA DEPOSITO DE ANTICIPO Y ESTIMACIONES.**

RECIBÍO:

ARQ. JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ:

ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES